



**Unidad Nacional de Protección**  
**Área: Tecnología**  
**Proceso: Gestión Tecnológica**



Fecha de elaboración: 14/03/2016

Fecha de Publicación: 17/03/2016

Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
<p>1. Usuarios sin cultura de seguridad informática</p> <p>2. Acciones indebidas en el uso de la información y los recursos informáticos de la Entidad</p> <p>3. Falta de control de uso y acceso a la información de la Entidad.</p> <p>4. Vandalismo informático que beneficia los intereses particulares de terceros</p> <p>5. Presión, amenazas por parte de particulares a un funcionario o contratista para manipular o adulterar información en beneficio de terceros interesados.'</p>	<p>Omisión de acciones para el cuidado de los activos de información y acción de adulteración, daño, acceso o entrega no autorizada de información en beneficio de un privado perjudicando a la entidad o sus procesos.</p>	<p>Definir la Política General de la Seguridad de la Información.</p> <p>Levantar y mantener actualizado el inventario de activos de información con su calificación de criticidad y confidencialidad.</p> <p>Implementar controles tecnológicos o manuales para restringir y otorgar acceso a los activos de información de la Entidad.</p>	<p>NO</p>	<p>1. Se generó la "política general de seguridad de la información" y la "política de tratamiento de datos personales" publicados en la página Web oficial en la sección de normatividad: <a href="http://www.unp.gov.co/politicas-de-seguridad">http://www.unp.gov.co/politicas-de-seguridad</a></p> <p>2. Se definió el instrumento "inventario de activos de información" el cual tiene las siguientes secciones: identificación de la información, ubicación de la información, valoración de confidencialidad, disponibilidad, integridad, seguridad y conservación del registro documenta; pero está en etapa final para aprobación por parte de lineamientos del Min Tic.</p> <p>3. Se cuenta con controles de acceso lógico a la red, sistemas operativos, bases de datos, archivos compartidos, con controles basados en usuario, perfiles y contraseña, hay controles físicos de ingreso a las instalaciones y formatos de solicitud de creación de usuarios y recursos tecnológicos.</p> <p>4. Está pendiente la campaña de seguridad.</p>	<p>Ni la Oficina Asesora de Planeación e Información, ni la Oficina de Control Interno, puede tener certeza sobre la materialización o no materialización del riesgo, dado que los controles implementados presentan las siguientes debilidades:</p> <p>1. Esta pendiente la aplicación de los lineamientos del Instrumento "inventario de activos de Información", ya que este se encuentra en aprobación por parte de Min Tic, situación que permitirá evaluar la información en observancia de su criticidad y confiabilidad.</p> <p>La Oficina de Control Interno considera que con la puesta en marcha de todos los controles se podrá evitar la materialización del riesgo de corrupción identificado.</p>
<p>1. Estudios previos o de factibilidad manipulados para beneficiar a un tercero en particular o privado.</p> <p>2. Términos de referencia condicionados para favorecer la elección de un tercero en particular</p> <p>3. Falta en la ejecución de supervisión y seguimiento al proveedor y el producto o servicio contratado.</p> <p>4. Deficiencias en el manejo de la documentación y el archivo. . 5. Ofrecimiento de Beneficios económicos para la elección de Proveedores de servicios de TI</p> <p>6. Presión, amenazas por parte de particulares a un funcionario o contratista para manipular o adulterar un proceso de selección de proveedores</p>	<p>Uso del poder para beneficio privado de un tercero en los procesos de selección de proveedores y contratación de servicios de tecnología</p>	<p>Revisión dual en la definición y revisión de anexos técnicos que son usados en los procesos de selección y calificación de Proveedores.</p> <p>Realizar la supervisión de los contratos que son entregados en responsabilidad de tecnología, cumpliendo las políticas internas definidas para tal fin.</p> <p>Evaluar el cumplimiento y la ejecución de los contratos prestados por los proveedores de TI de conformidad a los términos requeridos por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>1. En el primer cuatrimestre del 2016 se implementó un control manual de verificación y validación dual en los anexos técnicos que genera el grupo de tecnología y son parte integral de los contratos de adquisición de productos o servicios de TI. Hay revisiones de solicitante, ingenieros de soporte o infraestructura, y de la coordinación o jefatura de OAPI; los documentos originales tienen las firmas de revisión y aprobación.</p> <p>2. Se ha ejecutado la supervisión de los contratos de acuerdo a la guía de supervisión. los informes generados son revisados y aprobados por Secretaría General antes del pago. En los informes se ha alertado de manera temprana cuando han existido situaciones que afectan el cumplimiento del objeto del contrato para definir acciones de mejora. Informes de los contratos 505-2016, 520-2016, 524-2016, 572-2016,</p> <p>3. Al finalizar la ejecución de un contrato se genera el informe final indicando el cumplimiento o deficiencias del mismo como el incumplimiento reportado en el contrato 524-2016 de elementos de red.</p>	<p>La Oficina de Control Interno observa que de acuerdo a la información aportada por el proceso no se ha materializado el riesgo y que las acciones desarrolladas están dirigidas a la protección, control y trazabilidad de los recursos adquiridos por la entidad siendo efectivos para controlar el riesgo identificado.</p>

  
**Jairo J. Yuzvarede**  
 Jefe Oficina Control Interno  
 Unidad Nacional de Protección